



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 142-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, **11 ABR. 2017**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 239-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 23 de setiembre de 2015, se designó al señor Lucio Edilberto Granda Maldonado, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Arequipa del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, dentro del marco de la política institucional establecida por el Ministerio de Agricultura y Riego, se ha dispuesto el fortalecimiento administrativo de las unidades orgánicas del pliego y sus Programas, con el fin de hacerlas más eficientes y acordes con las necesidades del sector y poblaciones atendibles; y, dentro de este contexto, es necesario designar en el cargo de Director Zonal del Programa de Desarrollo Productivo Agrario – AGRO RURAL de Arequipa, a un profesional cuyo perfil garantice el cumplimiento de metas establecidas en los Planes Operativos Institucionales;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor Lucio Edilberto Granda Maldonado, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Arequipa del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 2.- ENCARGAR al señor Prescilio Alejandro Mamani Eugenio, el cargo de Director de la Dirección Zonal Arequipa del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, quien ejercerá dicha función en adición a su cargo de Director de la Dirección Zonal de Moquegua, mientras se designe al titular de la Dirección Zonal de Arequipa.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Leo Chang
Director Ejecutivo